

TIPO EDUCATIVO: EDUCACIÓN NORMAL

TEMA: LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN NORMAL EN LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DE MAESTROS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

SUBTEMA: LA HABILITACIÓN DOCENTE

REGIÓN: DOS

TITULO DE LA PROPUESTA: LA HABILITACIÓN DOCENTE EN LAS ESCUELAS NORMALES.

NOMBRE DEL AUTOR: ALVA ROSINA SALGADO MONÁRREZ

LA HABILITACIÓN DOCENTE EN LAS ESCUELAS NORMALES

Alva Rosina Salgado Monárrez

La importancia que se le ha dado a la habilitación docente es sin duda un factor de desarrollo involucrado tanto con las condiciones de acción de la DGESE, como en los factores de calidad de las IES, debido a que es el medio mediante el cual se administra el proceso de enseñanza y de aprendizaje inmediato en las aulas de clase. Las instituciones de educación superior han requerido de los cursos de educación continua, para aquellos profesionales que pertenecen a la planta de docentes de educación normal que requieren habilitación para competir en este mundo tan globalizado.

Surge así la necesidad de adoptar estrategias de mejoramiento de los procesos y servicios educativos en estas escuelas, los programas de mejora institucional han formado parte de las iniciativas y responsabilidades, por parte del Estado, desde el comienzo del nuevo milenio. En el año 2002, se implementó el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN) en todas las escuelas formadoras de docentes de cada una de las entidades federativas; a partir de éste se genera el Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal (ProGEN), para contribuir a elevar la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior; además de los

Programas de Evaluación como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para coadyuvar al logro y consolidación de la educación normal en cada Entidad Federativa. (Secretaría de Educación Pública, 2007).

Hacer un análisis de los requerimientos de una educación de calidad para todos es indispensable promover la profesionalización de los docentes, a través de la habilitación que les permita la puesta en práctica de las reformas educativas. Al revisar algunas investigaciones se encuentra que Núñez (1990) señala que el rol profesional implica que el docente tiene una formación de nivel superior que lo capacita para conectarse permanentemente con el saber pedagógico acumulado, para diagnosticar los problemas de aprendizaje de sus alumnos y las necesidades educativas de su entorno, para recurrir por sí mismo a la recreación o generación de métodos y técnicas y para la elaboración local del currículum, aunque es necesario reconocer que el proceso de conversión del rol docente en un profesional se encuentra que, desde el punto de vista sociológico, está débilmente estructurada, en una posición dominada por la burocratización de las instituciones habiendo una desvalorización dentro del mercado de empleo, ya que este se oferta a los egresados de las escuelas normales a través de un examen de oposición encontrándose resultados poco satisfactorios para los egresados.

La autonomía escolar es el marco apropiado para la configuración profesional del rol docente, donde se vivencie una auténtica descentralización que haga menos rígida y uniforme la administración, que entregue crecientes cuotas de poder a los actores sociales y a las comunidades locales, que atienda a la heterogeneidad de las realidades regionales y locales y a la diversidad de cada escuela y de cada aula, es el ámbito privilegiado para construir la profesionalización del trabajo docente (Núñez, 1990).

El desarrollo profesional comprende cualquier intento sistemático de mejorar la práctica, creencias y conocimientos del docente, siempre con el propósito de aumentar la calidad docente, investigadora y de gestión. Esta conceptualización surge del diagnóstico de las necesidades de una institución y de sus actores para satisfacer sus necesidades.

La profesionalización de los docentes esta a la orden del día, pues se trata de introducir un régimen laboral y profesional del maestro. Las primeras orientaciones para la profesionalización del docente que provienen de las propuestas y definiciones de organismos internacionales como CEPAL-UNESCO. (Martínez B, 2000).

Para el mencionado autor la profesionalización hoy más que un enunciado del discurso sobre la reforma, es una estrategia que incorpora progresivamente a las formas de pensar y de hablar sobre los maestros, y es uno de los elementos fuertes en la legislación educativa actual en América Latina.

Que a través de la Habilitación Docente busca complementar la formación de los académicos de las Escuelas Normales, desarrollando las competencias necesarias para la implementación del modelo de formación por competencias y las habilidades didácticas que faciliten el cambio en las metodologías docentes.

La siguiente propuesta responde a las necesidades particulares y específicas del proceso de innovación curricular basada en competencias y resultados de aprendizaje para la formación de profesionales en la educación se desarrollarán conforme a un diagnóstico de la planta docente, priorizando la siguiente temática que se abordará a través de estrategias como cursos, talleres, redes de intercambio entre Escuelas Normales:

Introducción a la innovación curricular:

Contribuir a la comprensión del proceso de innovación, que el nuevo modelo de las Escuelas Normales exige en la comprensión teórica y práctica de los nuevos enfoques de los planes y programas, de sus principales conceptos y su lógica general.

Establecimiento de redes

Conformar redes de colaboración e intercambio entre Escuelas Normales que impartan las mismas Licenciaturas .

Utilización de redes sociales.

Con la finalidad de compartir experiencias de formación, evaluación y estrategias de enseñanzas que permitan el logro de las competencias de los planes y programas.

Reuniones regionales

Establecer reuniones regionales para el análisis de los resultados de la implementación de la reforma en las Escuelas Normales.

Establecer comités evaluadores regionales

Con el propósito de identificar las debilidades de los docentes e implementar estrategias que las subsanen a través de cursos de capacitación para el mejoramiento.

Ofertar cursos en línea

Considerando las debilidades de cada docente.

REFERENCIAS BIBLOGRÁFICAS

Martínez, B. (2000). Malestar docente y profesionalización en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada*, 6.

Núñez, I. (1990). *Participación de las organizaciones de docentes en la calidad de la educación*. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.

Secretaría de Educación Pública. (2007). ACUERDO número 423 por el que emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com>.